



Ministerio de la
Protección Social



Gobernación del Valle
Secretaría Dptal de Salud



**PROYECTO: CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO
DE LA INTERVENCIÓN SICOSOCIAL INTEGRAL
A LA POBLACION DESPLAZADA
A LOS MUNICIPIOS DE
CALI, BUENAVENTURA, BUGA, GUACARÍ Y SAN PEDRO**

**INFORME FINAL
DICIEMBRE DE 2007**

INDICE

| | |
|--|----|
| 1. Equipo de trabajo del proyecto..... | 3 |
| 2. Introducción..... | 4 |
| 3. Trabajo con instituciones y organizaciones:..... | 6 |
| • Con el comité de Salud y desplazamiento..... | 6 |
| • Con el proyecto de tierras de Acción Social..... | 9 |
| 4. Tutela de derechos..... | 11 |
| • Identificación de necesidades jurídicas de 80 familias desplazadas | 11 |
| • Asistencia jurídica a 80 familias desplazadas..... | 14 |
| • Orientación a la población desplazada sobre sus derechos..... | 15 |
| • Servicio de conciliación en conflictos que afectan a la población desplazada..... | 16 |
| • Remisiones..... | 17 |
| 5. Intervención sicosocial..... | 19 |
| • Intervención sicosocial a 80 familias desplazadas..... | 19 |
| • Visitas domiciliarias de diagnóstico de 80 familias desplazadas..... | 20 |
| 6. Capacitación de gestores locales..... | 21 |
| 7. Otras actividades del proyecto..... | 22 |
| • Análisis y depuración de la base de datos..... | 22 |
| • Caracterización de la población atendida..... | 22 |
| 8. Conclusiones y recomendaciones..... | 23 |

1.- EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

| | |
|-------------------------|---|
| Asistencia Jurídica | Pola Elisa Buenaventura González Nicolas Nasrralah Ramos |
| Asistencia Sicosocial | Martín Alberto Vergara Rengifo |
| Secretaría | Flor Helia Trujillo Cifuentes |
| Manejo de base de datos | Zuley Karina Velazco Trujillo |
| Visitas y seguimiento | Sigifredo Aricapa María Elena Morales Claudia Verónica Valencia |

2.- INTRODUCCIÓN

El proyecto Continuidad al Fortalecimiento de la intervención Sicosocial Integral a la Población Desplazada a los municipios de Cali, Buenaventura, Buga, Guacarí y San Pedro tiene como objetivo general: Continuar con el fortalecimiento de la intervención sicosocial Integral a la población desplazada a los municipios de Cali, Buenaventura, Buga y San Pedro. Y como objetivos específicos los siguientes:

- Fortalecer la intervención sicosocial integral a la población desplazada a los municipios de Cali, Buenaventura, Buga y San Pedro
- Atender y caracterizar un grupo de 200 familias desplazadas al distrito de Aguablanca en Cali
- Continuar con el proceso de capacitación de gestores locales en el municipio de Cali haciendo énfasis en las nuevas normas y recomendaciones y en la situación de procesos colectivos de reparación socioeconómica.
- Dar continuidad al apoyo iniciado con organizaciones de población desplazada en Buenaventura para mejorar la capacidad resolutive local en la atención de necesidades de la población desplazada
- Dar continuidad y apoyo al proyecto colectivo de recuperación socioeconómica de familias desplazadas en la hacienda Sandrana (municipios de Buga y San Pedro) con énfasis en la caracterización de las familias beneficiarias, en la identificación de oportunidades y dificultades y en el apoyo a procesos sicosociales y de convivencia
- Realizar acompañamiento a las familias reubicadas en el sector de Potrero Grande (comuna 21 de Cali) con énfasis en la búsqueda permanente de soluciones.
- Ajustar el registro de información a los requerimientos de la Corte formulados de manera de detallada en el Auto 027 y 109 de 2007
- Participar activamente en el Comité de Salud y Desplazamiento que coordinan el Departamento y la OPS, en el Comité Departamental de Atención a Población Desplazada y en la coordinación con el proyecto de protección de tierras.
- Compilar y actualizar la información para la formación y/o actualización de los gestores sociales.

Teniendo en cuenta que no se alcanzaban a desarrollar todas las actividades de la propuesta en dos meses, acordamos realizar una primera parte del proyecto entre los meses de Noviembre y Diciembre y las actividades de los municipios se desarrollaran en el año 2008 cuando se realice la contratación de los dineros aportados por el Ministerio de la Protección Social.

Este informe da cuenta de las actividades realizadas en la primera parte del proyecto y que son:

1. Trabajo con instituciones y organizaciones:
 - Con el comité de Salud y desplazamiento
 - Con el proyecto de tierras de Acción Social
2. Tutela de derechos
 - Identificación de necesidades jurídicas de 80 familias desplazadas
 - Asistencia jurídica a 80 familias desplazadas
 - Orientación a la población desplazada sobre sus derechos
 - Servicio de conciliación en conflictos que afectan a la población desplazada
 - Remisiones
3. Intervención sicosocial
 - Intervención sicosocial a 80 familias desplazada
 - Visitas domiciliarias de diagnóstico de 80 familias desplazadas
 - Remisiones
4. Capacitación de gestores locales
 - Dos talleres
5. Otras actividades del proyecto
 - Análisis y depuración de la base de datos
 - Caracterización de la población atendida
 - Actividades que se realizaron con niños
 - Conclusiones y recomendaciones

3.- TRABAJO CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES



Foto No. 1 Mujer desplazada esperando atención en SOLIVDA

1. Con el Comité de Salud y Desplazamiento.-

Asistimos a las dos reuniones a las que convocó el comité de salud y desplazamiento así:

- El 6 de Noviembre en Buenaventura, en el Hotel Capilla del Mar entre las 8.30 AM y la 1.00 PM y que tuvo como agenda la siguiente:
 - Contexto y análisis de situación a cargo de la Oficina de gestión de paz (Observatorio) Defensor del Pueblo comunitario.
 - Prestación de servicios a PSD y Aseguramiento a cargo de los Gerentes de los Hospitales Departamental y Luis Ablanque de la Plata-SMS de Buenaventura

- Prevención y protección en área rural y urbana Oficina de Gestión de Paz – Secretaría de Convivencia Secretaria de Salud Municipal, Proyecto Bajo Calima
- Desplazamientos masivos a cargo de Acción Social (Nelly Bazán), Equipo móvil - ICBF, Secretaria de Salud Municipal (Claudia Solís).
- Situación de comunidades indígenas del pacifico Vallecaucano ACIVA Región Pacífico
- PIU y plan de contingencia de los ríos Oficina de Gestión de Paz Secretaria de Salud Municipal
- Acuerdos y compromisos Coordinación



Foto No. 2 reunión comité Salud y Desplazamiento – Diciembre 19 de 2007

2. El 19 de Diciembre en el Hotel San Fernando Real entre las 8.30 AM y las 2:00 PM que tuvo la siguiente Agenda:
 - Introducción y metodología de trabajo a cargo de María Lury Mena
 - Intervención sicosocial, sicólogos rurales a cargo de Rosalba Casierra
 - Valoración y riesgos sicosociales en la UAO de Cali, seguimiento en Ladera y el Oriente a cargo de el equipo de Salud Mentald e la secretaría Municipal de Cali y las ESES Ladera y Oriente

- Intervención sicosocial en consejos comunitarios de Buenaventura a cargo de Julia Cogollo
- Intervención sicosocial Integral a la Población Desplazada a los municipios de Cali, Buenaventura, Buga, Guacarí y San Pedro a cargo de Asociación SOLIVDA – Pola Elisa Buenaventura
- Situación del aseguramiento en el Valle del Cauca y Cali a cargo de Letty N Collazos y María Teresa Cuartas
- Sala Situacional de Salud y desplazamiento a cargo de Olga Murillo y
- Conclusiones y Recomendaciones



Foto No. 3 Visita a desplazados en Potrero Grande

Las respectivas asistencias a estas actividades reposan en la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, en la oficina de la Dra. María Lury Mena quien coordina las reuniones del comité con el Dr. Milton Guzmán de la Organización Panamericana de la Salud OPS

Se cumplió en un 100% con esta parte del proyecto

2. Con el proyecto de Tierras de Acción Social



Foto No. 4 Reunión con proyecto Tierras de Acción Social en SOLIVIDA

Se continuó con lo que se planteó en la etapa anterior del proyecto y que fue:

- Ubicar un grupo potencial de Población desplazadas que necesitara proteger tierras que dejaron abandonadas y
- Orientar a la población beneficiaria del proyecto sobre los objetivos y requisitos para la protección de la tierra.

Se ubicaron un total de 67 familias a las que se les contactó, se les hizo visita domiciliaria y se les citó a reunión con el equipo del proyecto de protección de tierras en las instalaciones de SOLIVIDA para llenar los respectivos formularios y tramitar la protección con el INCODER que es el encargado de dar la protección definitiva.

Los posibles beneficiarios se citaron a dos reuniones a las que asistieron las representantes del proyecto de protección de tierras que adelanta la presidencia de la república con acción social con algunas organizaciones

internacionales; estas reuniones se hicieron en la sede de SOLIVIDA los días 23 de Noviembre de 2007 a las 2 PM y 14 de Diciembre de 2007 a las 2.00 PM. (Anexo al presente informe se presentan las constancias de asistencia.



Foto No. 5 reunión en SOLIVIDA con familias que dejaron tierras para proteger

Aunque hubo poca asistencia a las dos reuniones que se hicieron, se logró tramitar 41 formularios que se presentarán a INCODER por intermedio del proyecto de tierras, se continúa con el acompañamiento a estas familias hasta que se logren tener las respectivas resoluciones de protección.

Se cumplió en un 100% con esta actividad

4.- TUTELA DE DERECHOS



Foto No. 6 en reunión con desplazados en el sector de Potrero Grande – Comuna 21

- **Identificación de necesidades jurídicas de 80 familias atendidas dentro del proyecto**

Las principales necesidades detectadas en la atención jurídica siguen siendo:

- Apoyo para presentar la reposición a familias que declararon su situación de desplazadas y no fueron admitidas.
- En algunos casos fue necesario presentar acciones de tutela porque fueron personas que no presentaron el recurso de reposición pero porque tuvieron situaciones que no les permitieron presentar la reposición dentro del término estipulado por la ley. Como ejemplo ponemos el caso de la señora NN, que estuvo hospitalizada precisamente en los días en que tenía que interponer el recurso de reposición.

- Trámites para lograr la inclusión de nuevos miembros de la familia en la base de datos de Acción Social
- Solicitudes para la separación de algunos miembros del grupo familiar de la base de datos de Acción Social
- Trámites para lograr la consecución de documentos de identidad (Cédulas, Registros Civiles, Tarjetas de Identidad)
- Trámites para solicitar la Ayuda que entrega Acción Social a personas que han sido heridas en el conflicto armado y no trajeron la constancia respectiva. Dicho trámite se gestiona ante las oficinas de personería de otros municipios y departamentos.
- Trámites ante personerías y fiscalías para solicitar la constancia de personas muertas a causa del conflicto. Este documento es indispensable para que los familiares puedan hacer solicitar la indemnización respectiva ante Acción Social.
- Trámites para la adquisición de subsidios para vivienda
- Trámites para personas beneficiadas con subsidios de arrendamientos
- Trámites para personas beneficiadas con el subsidio de vivienda
- Resolución de conflictos menores entre población desplazada y receptora
- Solicitudes de crédito ante las empresas municipales por deudas por servicios públicos.
- Derechos de petición para reconocimiento de derechos fundamentales de población desplazada.
- Asesorías y acompañamientos en casos de detenciones de personas desplazadas por no tener documentos de identidad.
- Separaciones de bienes y de cuerpos
- Liquidaciones de sociedad conyugal.
- Asesoría y acompañamiento en casos de inasistencia alimentaría.

Con las familias desplazadas que fueron reubicadas al sector de Potrero Grande en la comuna 21 se visualiza la problemática que han tenido por la falta de trabajo integral de las instituciones. Entre los problemas que se les están presentando podemos enumerar los siguientes:

- Fueron reubicados al igual que la población vulnerable, de sectores de invasión a Potrero Grande donde no cuentan con los servicios cercanos de las instituciones del Estado, los menores que habían logrado cupos escolares, con la reubicación los perdieron porque los colegios donde estaban estudiando quedan lejos del sector al que fueron reubicados; y el sector donde fueron reubicados no tiene establecimientos educativos todavía, lo que hace imposible pedir un traslado.
- Las familias desplazadas ahora tienen que pagar una cuota de la vivienda a la que fueron reubicados y hasta ahora, entre los que se atendieron dentro del proyecto, no hay ninguno que podamos decir que se le ha estabilizado en trabajo; razón por la que no tienen como pagar las cuotas de sus casas y ya

les están llegando los cobros pre jurídicos de la Secretaría de Vivienda Social. Y muy seguramente, muy pronto serán desalojados de sus viviendas por falta de pago.

- Las familias desplazadas, como lo podemos ver en la caracterización, son familias extensas, con un mínimo de 4 miembros y en muchos casos con 9 y hasta 14 miembros en una misma familia, y las viviendas son extremadamente pequeñas, lo que ha empezado a ocasionar accidentes dentro de las viviendas precisamente por falta de espacio para movilizarse dentro de ellas.

Estas problemáticas habían sido presentadas en el informe anterior y se siguen presentando. Para ejemplo mostramos foto de menor quemado dentro de la vivienda con una olla de colada caliente al pasar por la cocina.



Foto No. 4 Menor que se quemó dentro de su vivienda al pasar por la cocina con una olla de colada caliente

- **Asistencia jurídica a 80 familias desplazadas**

Se prestó asistencia jurídica a las 80 familias que se atendieron dentro del proyecto

Entre las 80 familias atendidas las principales necesidades de atención jurídica se presentaron en las páginas 10 y 11 de este informe.

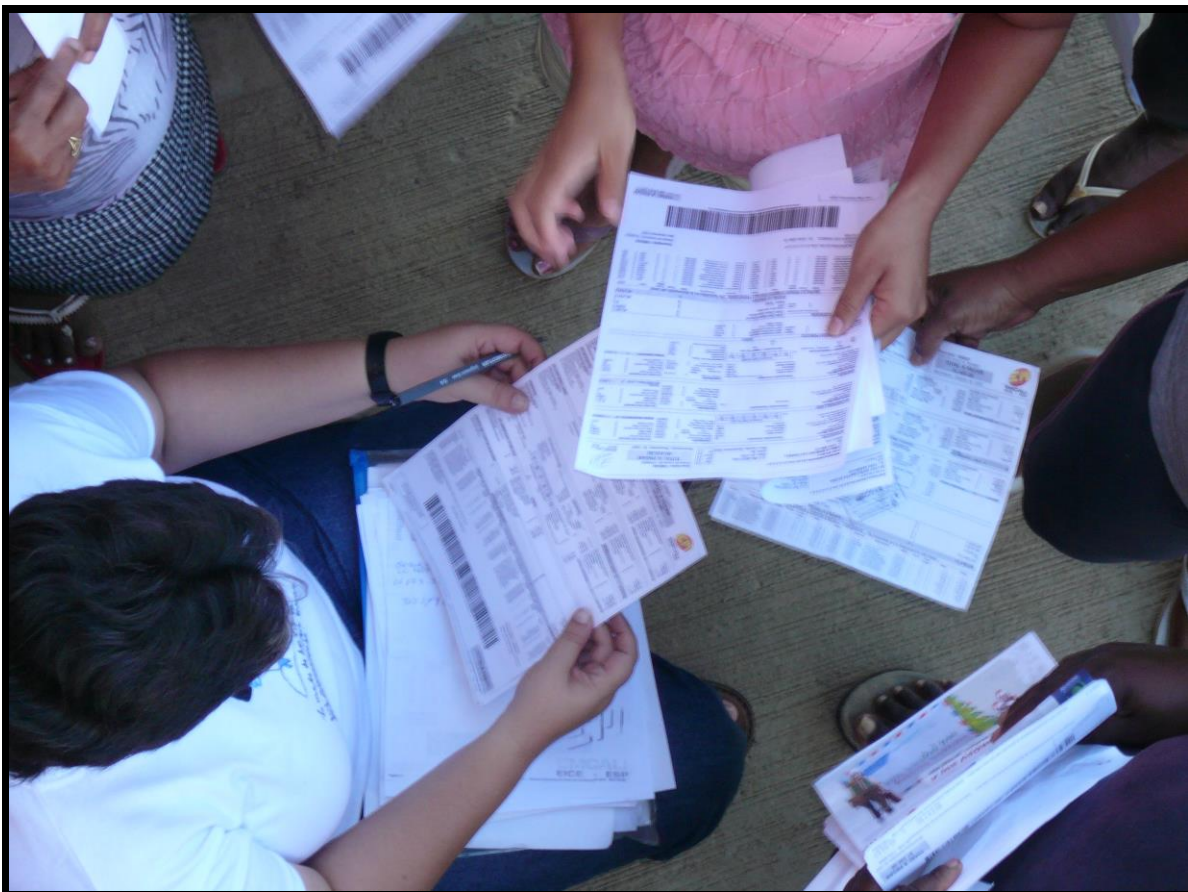


Foto No. 7 asistencia a familias desplazadas en Potrero Grande

Se cumplió en un 100% con esta actividad del proyecto

- **Orientación a la población desplazada sobre sus derechos**

La orientación a la población desplazada sobre sus derechos se hace en las atenciones individuales y en las atenciones colectivas así como también en los talleres y en las visitas que se hacen a los sectores donde se encuentran viviendo estas familias desplazadas como son: El Centro Daniell Guillard donde aún quedan unas familias desplazadas viviendo, el jarillón del río Cauca donde también viven algunas familias y Potrero Grande donde están siendo reubicadas las familias que viven en sectores de invasión.



Foto No. 8 reunión de orientación a familias en Potrero grande

Se cumplió con esta actividad en un 100%

- **Servicio de conciliación en conflictos que afectan a la población desplazada**



Foto No. 9 estudio de caso en SOLIVIDA para conciliación

Los servicios de conciliación para los casos de conflictos menores que se presentan entre miembros de una familia, o entre población desplazada o entre población desplazada y población receptora, se prestaron en las instalaciones de SOLIVIDA.

La mayoría de los casos que se presentaron fueron:

- Casos de padres separados que no cumplen con los alimentos para con sus hijos (5 casos)
- Créditos que hicieron desplazados con población receptora y que no pagaron a tiempo y se conciliaron reliquidando la deuda (3 casos)
- Conflictos por uso del espacio público (3 casos)

Se cumplió con esta actividad en un 100%

- Remisiones



Foto No. 10 tención de población desplazada en Potrero Grande

La mayoría de los casos remitidos fueron:

- A la U.A.O se remitieron las personas que al llegar al proyecto no habían hecho la declaración y todavía no se les había vencido el término legal para declarar. Todas las personas que se remitieron a la U.A.O se les explicó en qué consistía la declaración y los pasos que debían seguir a partir del momento en que les recibían la declaración: - regresar por la respuesta el día y hora indicado por la persona que les toma la declaración; - tener en cuenta que si no les admiten la declaración, tienen 5 días hábiles para interponer el recurso de reposición.
- A los Hospitales y Centros de Salud.- Se remitieron personas al Hospital Universitario del Valle, al Hospital Siquiátrico San Isidro, al Hospital Isaías Duarte Cancino, al Hospital Carlos Holmes Trujillo, al Centro de Salud Marroquín Cauquita, al Centro de Salud de Manuela Beltrán y al Centro de Salud del Vallado. En todos los casos se hizo seguimiento y en muchos casos se hizo acompañamiento a las personas.

- A la Registraduría Nacional del Estado Civil.- Se remitieron los casos de personas que necesitaban documentación (Registro Civil, Tarjeta de Identidad y Cédula de Ciudadanía), previa la remisión a la U.A.O a que se anotaran en el libro, para que la Acción Social a través de la U.A.O mandara las certificaciones de desplazamiento a la Registraduría. A todos los casos se les hizo el respectivo seguimiento.
- A CEDECUR se remitieron desplazados que no habían recibido la ayuda humanitaria, previo contacto con los empleados de CEDECUR para confirmar que las personas que se remiten ya les ha llegado la ayuda allí.

Se cumplió en un 100% con esta actividad

C.- INTERVENCIÓN SICOSOCIAL



Foto No. 11 intervención sicosocial de población desplazada

- **Intervención sicosocial a 80 familias desplazadas**

Durante todo el proyecto se hizo atención individual y grupal de las familias desplazadas, se atendieron integralmente 80 familias nuevas, se relaciona lo que se hizo con cada familia en el documento titulado “Informe de trabajo con cada una de las familias atendidas en esta etapa del proyecto” que se anexa al presente informe

- **Visitas domiciliarias de diagnóstico de 80 familias desplazadas**



Foto No. 12 casa de mujer desplazada de Restrepo – Valle; en Potrero Grande – Comuna 21

D.- Capacitación de gestores locales

Se hicieron dos talleres de capacitación con gestores locales que son personas de organizaciones de desplazados, organizaciones sociales, comunitarias y personas que prestan apoyo a la población desplazada. Teniendo en cuenta las necesidades de la población desplazada



Foto No. 13 Taller con gestores locales en SOLIVIDA

- El primer taller se hizo en la zona verde de Potrero Grande sector 1 el 14 de Noviembre sobre los derechos de la población desplazada.
- El Segundo taller se hizo el viernes 18 de noviembre de 2007 en la sede de SOLIVIDA sobre los indicadores que pide la Corte Constitucional a las instituciones

Las asistencias a los dos talleres se anexan al presente informe

Se cumplió con las actividades en un 100%

E.- Otras Actividades del Proyecto

- **Análisis y depuración de la base de datos.-**

Se hizo la depuración y el análisis de la base de datos. Se anexa la base de datos en medio magnético al presente informe

- **Caracterización de la población atendida**

Se hizo la caracterización que se presenta en documento anexo al presente informe.



Foto No. 14 Personas desplazadas en la sede de SOLIVIDA

Conclusiones y recomendaciones

- El fenómeno del desplazamiento de personas de la Costa Pacífica a Cali continúa como lo hemos señalado en informes anteriores. El departamento de Nariño y sobre todo los municipios de Maguy Payan, Bocas de Satinga y Tumaco son los principales expulsores de población a Cali, así como también el municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca
- La población atendida en esta etapa del proyecto es en su mayoría población recién llegada a Cali y que encuentra una barrera no resuelta que reduce las posibilidades de reconocimiento de la situación de desplazamiento a la población desplazada y que se debe a la limitación en la oferta institucional para recibir la declaración.
- Se encuentran avances en el proceso de aseguramiento en salud a la población incluida en el registro a partir de modificaciones desarrolladas por las instituciones del Sistema y como resultado de un trabajo conjunto y permanente entre el Departamento, el Municipio, las respectivas secretarías de Salud, la Acción social y la UAO entre otras. Además, encontramos proyectos de la Secretaría Municipal de Salud que atienden la población que haya hecho la declaración mientras les responden si es admitida o nó en el sistema.
- No visualizamos un trabajo conjunto entre las instituciones para el logro de la atención integral de las problemáticas de la población desplazada sobre todo en los temas de vivienda, generación de ingresos y estudio, por lo que las acciones que se hacen a nivel individual resultan lesionando otros derechos de la población, como es el caso de la reubicación de familias desplazadas a Potrero Grande que ha dejado como resultado:
 - a. Mejoramiento de la vivienda, pero al mismo tiempo la pérdida de cupos escolares que habían logrado en los sectores en los que vivían antes
 - b. Se soluciona la problemática de la vivienda, pero al mismo tiempo resultan nuevos problemas como es el de no tener como pagar las cuotas de la vivienda por no contar con trabajo. En la caracterización de las 80 familias atendidas en esta etapa del proyecto encontramos que ninguna cuenta con empleo.
- La experiencia de atención a la población asentada requiere procesos diferentes a las de la emergencia. Pensamos que hay menos experiencia y menos esfuerzos por asegurar este acompañamiento permanente y local que requiere la población desplazada una vez superada – bien o no tan

bien – la etapa de la emergencia humanitaria. Nuestra experiencia señala que es necesario formar personas locales, miembros reconocidos y confiables de las comunidades locales, que se encuentren al alcance de la población desplazada en sus lugares de llegada y que tengan la capacidad de diálogo con la población local y con las instituciones.

- La población desplazada trae múltiples y complejas necesidades que requieren una atención integral. Entre estas necesidades podemos destacar las siguientes:
 - a. Familias que han tenido muertos a causa del conflicto y que salieron huyendo del lugar.
 - b. Familias que no cuentan con documentos de identidad
 - c. Familias con muy poca o ninguna escolaridad y que no conocen los procedimientos de las instituciones
 - d. Familias que fuera de las necesidades de atención que traen, les resultan nuevas situaciones que se les vuelven problemáticas en la ciudad y que necesitan también ser solucionadas. Ej. El hecho de tener que pagar servicios públicos que no pagaban en los sitios donde vivían.
- El empleo sigue siendo la principal necesidad de la población desplazada.
- Se hace necesario un trabajo conjunto entre las instituciones para lograr la atención integral de la población desplazada.
- El Comité de Salud y Desplazamiento ha logrado integrar instituciones como Acción Social, Salud, ICBF, pero se hace necesario que logre vincular otras instituciones como son Secretaría de Vivienda, Registraduría y Personería Municipal entre otras.